

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

MENS SANA IN CORPORE SANO

Ricardo Levene

Restauración de las Salas Capitulares
y creación del Museo del Cabildo
y de la Revolución de Mayo.

(11 de Noviembre de 1939)



BUENOS AIRES

PROLOGO

Los estatutos del CLUB de GIMNASIA y ESGRIMA prescriben en su Art. 3º, que la Institución se ha constituido para cumplir, entre otros fines, los de inculcar y difundir el amor a la Patria y a la Libertad, así como el sentimiento de la Nacionalidad.

La C. D. ha considerado que, para el mejor cumplimiento de tan elevados propósitos, conviene difundir la Conferencia que el doctor RICARDO LEVENE —cuya especial versación en el conocimiento de nuestros anales históricos es notoria—, pronunciara en el acto inaugural de la restauración del edificio del viejo Cabildo, donde se realizaron en Mayo de 1810 los actos públicos preliminares de la Epopeya que puso término a nuestra situación de Colonia de ESPAÑA, para convertirnos en la Nación libre e independiente que es hoy la REPUBLICA ARGENTINA.

Será seguramente útil y agradable para nuestros Consocios conocer con sus detalles más exactos los sucesos que el Dr. LEVENE ha recordado y comentado en su Conferencia con la erudita verdad que caracteriza sus trabajos históricos.

Al publicar esa notable pieza relacionada con los prolegómenos de nuestra Nacionalidad, con el propósito de llevarla al conocimiento de nuestros Consocios, se ha obtenido previamente la autorización del Dr. LEVENE, quien ha tenido a bien aprobar la forma que se ha dado a esta publicación, cooperando así a la mejor realización de la finalidad patriótica que la informa.

AMERICO H. ALBINO
Secretario General Hº

R. C. ALDAO
Presidente

Excmo. Señor Presidente de la Nación;

Excmo. Señor Vice-Presidente;

Eminencia;

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

Señores Ministros de la Nación y señores Embajadores;

Señores miembros de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos históricos;

Señoras y Señores:

El edificio del Cabildo es el monumento civil más valioso de la arquitectura colonial de Buenos Aires. El público le profesa simpatía y respeto al mismo tiempo, asociándolo a la Pirámide que mandó levantar el propio Cabildo en 1811, en el primer aniversario de la Revolución de Mayo, y a la Plaza de la Victoria, llamada así desde 1808, símbolos y escenario de recuerdos comunes y gloriosos de la historia argentina.

La construcción del edificio del Cabildo se inició hace dos siglos y quince años, en 1724, cuando Buenos Aires sólo tenía 9000 habitantes y algo más de 5000 la dilatada campaña, y sin embargo, superaba ya la primera etapa de sus orígenes de ciudad "tan remota como pobre". La población acusaba los rasgos de su personalidad naciente, la ciudad abierta como su estuario: había bienestar material resultante del nuevo y activo comercio con buques de registro y era inquebrantable la voluntad de sus hijos de resistir hasta la victoria los sucesivos ataques extranjeros. Hazañas honrosas con la que conquistó legítimamente el título de "Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires", palabras de sentido ritual que encabezan las actas capitulares y se mandaron inscribir en 1744, en el nuevo escudo de la ciudad.

El edificio conservó sus líneas sencillas hasta el último tercio del siglo XIX, en que se produjo la obligada demolición de la torre, por haberse agregado un cuerpo más, torre que era su penacho, desde la cual el reloj daba las horas a las gentes siempre inquietas y la voz vibrante de la campana llamaba en momentos graves, para el Cabildo abierto o para la defensa, a la parte patriótica y

EN ESTE LUGAR HISTÓRICO SE HAN REALIZADO HECHOS MEMORABLES DE NUESTRO PASADO, QUE EXPLICAN EL OTORGAMIENTO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, HACIA 1716, DEL TÍTULO CON QUE DESDE ENTONCES SE HACE MENCIÓN EN LAS ACTAS CAPITULARES, DE MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD PUERTO DE SANTA MARÍA DE BUENOS AIRES.-

EN 1725 SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE EDIFICIO DEL CABILDO.

A DOS DÍAS DE LA RECONQUISTA, EL 14 DE AGOSTO DE 1806 SE REUNIÓ EN LA SALA CAPITULAR EL CABILDO ABIERTO PARA CELEBRAR LA VICTORIA CONTRA LOS INGLESES Y DEFENDER LA CIUDAD ANTE LA SEGUNDA INVASIÓN. EN LOS DÍAS DE MAYO DE 1810, EL CABILDO FUÉ LA ESCENA DE GRANDES SUCESOS DE LA REVOLUCIÓN EMANCIPADORA.

EL 22 DE MAYO CELEBRÓSE EL CABILDO ABIERTO O CONGRESO GENERAL QUE RESOLVIÓ LA CESANTÍA DEL VIRREY Y CONSTITUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO EN SU REEMPLAZO. EL CABILDO NO CUMPLIÓ LA VOLUNTAD DEL PUEBLO FORMANDO JUNTA CON EL VIRREY AL FRENTE DE LA MISMA.

EL 25 DE MAYO ESTALLÓ LA REVOLUCIÓN, LOS PATRIÓTAS OCUPARON LA RECOVA Y AVANZARON SOBRE EL CABILDO. EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUE SE TRATA RECLAMABAN LOS DIPUTADOS DEL MISMO.

ASÍ SE RECONOCIÓ EL PRIMER GOBIERNO PATRÍO, CONSTITUIDO TAL COMO SE SOLICITÓ EN UNA HISTÓRICA PETICIÓN ESCRITA.-

EN LOS AÑOS SIGUIENTES, EL CABILDO TUVO ACTIVA INTERVENCIÓN EN LAS REVOLUCIONES POLÍTICAS DE 1811, 1815 Y DURANTE LA ANARQUÍA. DE SU SENO NACIÓ EN 1820 UNA NUEVA INSTITUCIÓN, LA JUNTA DE REPRESENTANTES, ÓRGANO DEL FEDERALISMO, DESIGNÁNDOSE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: EN CONSECUENCIA, EL CABILDO FUÉ ABOLIDO POR LEY EL 24 DE DICIEMBRE DE 1821, DICTADA POR LA JUNTA DE REPRESENTANTES, DURANTE EL GOBIERNO DE MARTÍN RODRÍGUEZ, SIENDO MINISTRO BERNARDINO RIVADAVÍA.- ESTE EDIFICIO FUÉ DESPUÉS EL ASIENTO DEL PODER JUDICIAL HASTA FINES DEL SIGLO XIX.

Placa conmemorativa que recuerda algunos antecedentes de la Historia del Cabildo de Buenos Aires, colocada a la entrada de las Salas Capitulares

más sana del pueblo, según la tradición. El ímpetu de la ciudad rebosante hizo necesario dar paso al progreso, destruyéndose tres arcos de la derecha, para la Avenida de Mayo y tres arcos de la izquierda, para la diagonal Julio A. Roca. En honor de la verdad sea dicho que el avance civilizador, al cortar las alas del edificio, ha respetado el sector principal del Monumento histórico, salas capitulares y parte de las galerías y balcón donde se mostraban el alcalde o Presidente para presenciar los grandes actos públicos.

El Cabildo de Buenos Aires estaba a punto de desaparecer, siguiendo la triste suerte de los similares de Tucumán y Corrientes, y el de Santa Fe, también demolido, tan luego en vísperas del centenario de la Revolución de Mayo, el Cabildo Constituyente por excelencia, el solar histórico donde se firmó el Pacto Federal de 1831 y se reunió el Congreso que dictó la Constitución Nacional de 1853.

A iniciativa del diputado nacional doctor Carlos Alberto Pueyrredón, en 1933, el Cabildo fué declarado por Ley, Monumento Nacional y por decreto del Presidente doctor Roberto M. Ortiz y Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge Eduardo Coll, en seguida de producido el acto de gobierno creando la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos para la conservación de nuestro patrimonio, se fijó su sede en este edificio, realizándose la auténtica restauración de las salas capitulares, con sus detalles originales, que exhiben ahora sus bóvedas blanqueadas, pisos de grandes ladrillones y puertas coloniales de gruesos herrajes, amuebladas con los nobles objetos del Museo Histórico Nacional, preparándose la reconstrucción del frente, conforme al plan histórico y artístico, acertadamente elaborado por el arquitecto Mario J. Buschiazzo.

El tiempo acrecienta el valor de las cosas antiguas. Los restos materiales trasmutan mágicamente el pasado ideal en la tradición viva que es fuerza moral y es esplendor de las naciones, conciliándose hondamente el progreso con la cultura o creaciones del espíritu y aun con el desenvolvimiento económico de la civilización. Los pueblos con alma propia y destino manifiesto transmiten sus tradiciones de padres a hijos, de generación en generación, profesan el culto del pasado y son capaces de crear los nuevos valores, transmitiéndolos a su vez hasta la más remota posteridad. Si se omite el cumplimiento de este imperativo del deber y el legado material y moral se prodiga o se abandona, los hijos acusan con razón a los padres y los pueblos a sus antepasados.

El Cabildo representa la institución típica de una época de Hispano América, como se está demostrando con la publicación de las Actas Capitulares de las principales ciudades de Indias, en tanto preparamos la edición de las actas aun inéditas de algunas ciudades argentinas, siguiendo las normas técnicas de las actas del Cabildo de Buenos Aires. Fué el armazón del proceso formativo de las sociedades y el órgano del gobierno tutelar de los vecinos, con sus diputados o procuradores municipales y reunión de los Congresos de ciudades. La unión Hispano-Americano es una fecunda experiencia para la humanidad, forjada para siempre por la sabiduría de las leyes de Indias y la unidad y grandeza del idioma.

El Cabildo es la Historia de la Colonia y de la Independencia en renovado proceso, pues en las Salas Capitulares se han librado la batalla política y social emancipadora y las revoluciones internas de los primeros ensayos de organización institucional, pruebas ostensibles de que la Independencia y las formas de gobierno del nuevo Estado nacen y crecen en la dominación española aunque van contra ella.

Desde 1580 hasta 1821 nada trascendental se ha producido en nuestra vida pública que no haya tenido su resonancia en este Cabildo. Su crónica se dilata en la extensión de los siglos, pero hay una grande historia que tiene la perspectiva del transcurso del tiempo en la sucesión de las vicisitudes y las calmas, y de tarde en tarde, la eclosión de los hechos históricos y aún maravillosos.

En el Cabildo de Buenos Aires se han llevado a cabo los primeros actos dramáticos de la emancipación nacional: el Cabildo abierto del 14 de agosto de 1806, a dos días de la Reconquista, que organizó la Defensa contra la segunda invasión inglesa y el 10 de febrero de 1807 declaró cesante al virrey Sobremonte; y el Cabildo abierto del 22 de mayo, congreso popular, realizado en la galería, con 251 personas asistentes, habiéndose resuelto después de oír el fogoso discurso de Castelli y la argumentación jurídica de Paso, la caída de la Monarquía española en el Río de la Plata y cesantía del último virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, por 165 votos contra 69, votos fundados y firmados, y, en fin, aquí tuvo lugar la escena solemne al tomar posesión de sus cargos el Presidente, Secretarios y Vocales del Primer Gobierno Argentino.

Avanzando en las galerías y en las salas la multitud peticionaba y exigía, queriendo saber de qué se trataba, orientada por sus jefes, las dos entidades, protagonistas solidarios de nuestra historia, el pueblo y los hombres dirigentes en comunión de ideales.

Triunfante la Revolución, la ceremonia trascendental tuvo lugar en la Sala Capitular que se ha restaurado, con el estrado y docel, arriba de la silla presidencial el escudo original de Buenos Aires, del año 1744, de autor ignorado, pero de indudable valor artístico, que ostenta el escudo de armas de España, las dos columnas y la inscripción "Plus Ultra" en la parte superior la virgen con el niño y San Martín de Tours y abajo la paloma, el ancla y dos navíos que figuran en las esquinas con la inscripción de "Muy Noble y Muy Leal", imágenes, emblemas y títulos de la ciudad y puerto. En la tarde del histórico 25 de Mayo de 1810, los regidores se colocaron bajo el dosel, con sitial por delante, y en él la imagen del crucifijo y los Santos Evangelios. Comparecieron el Presidente Cornelio de Saavedra, los secretarios Mariano Moreno y Juan José Paso y vocales Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea, que ocuparon los lugares preferentes que les estaban indicados, situándose en los demás, prelados, jefes, comandantes y "personas de distinción que concurrieron". El actuario leyó la nómina de los miembros de la Junta, designados en la petición escrita del pueblo, con 409 firmas, y en seguida habló el Presidente electo, manifestando que aceptaba el cargo "sólo por contribuir a la tranquilidad pública y a la salud del Pueblo", pidiendo que se dejase sentado en el acta su exposición. Luego, hincado de rodillas, poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios prestó juramento "de desempeñar legalmente el cargo" conservando íntegra esta parte de América de los dominios del rey. En los mismos términos juraron los demás vocales por su orden y los secretarios. Finalizada esta parte de la ceremonia, los regidores dejaron el lugar que ocupaban bajo el dosel y lo ocuparon el Presidente y Vocales. Entonces el Presidente exhortó al pueblo "a mantener el orden, la unión y la fraternidad" así como también a guardar respeto a la persona de Baltasar Hidalgo de Cisneros y toda su familia, palabras que repitió en el balcón principal "dirigiéndose a la muchedumbre del pueblo que ocupaba la plaza". En seguida se retiraron el Presidente y Vocales a la Real Fortaleza entre "un inmenso concurso, con repiques de campanas y salvas de artillería". Los miembros del Cabildo no pasaron al Fuerte a cumplimentar al Presidente y vocales, como lo habían ejecutado la tarde anterior de la instalación de la Junta presidida por Cisneros, "a causa de la lluvia que sobrevino", dice el acta. Pero al día siguiente, 26 de Mayo a las 3 de la tarde, el Presidente, vocales y secretarios de la Junta, concurrieron a la Sala Capitular y bajo el dosel tomaron a su vez el jura-

mento de reconocimiento y obediencia a la Junta Gubernativa, a los magistrados, miembros de los Tribunales, Corporaciones y jefes de esta capital. Saavedra significó que el primero en prestar juramento debía ser el Cabildo, pero el Alcalde de primer voto Juan José Lezica expuso las razones según las cuales el Cabildo no se sujetaba a juramento alguno y lo hizo al fin ante el nuevo requerimiento, pero "con la debida y formal protesta", considerando que la ciudad jamás había jurado sino al Soberano, prestando obediencia a las autoridades que lo representaban y haciendo lo propio, los miembros de la Audiencia. Después, el Presidente que era además Jefe de los Regimientos de Patricios y los vocales salieron a los balcones y el Presidente bajó a la plaza "donde estaban las tropas formadas en cuadro" y éstas prestaron el mismo juramento contestando con descargas generales a que siguieron salvas de artillería en la fortaleza y en los barcos ingleses anclados.

Las protestas del Cabildo y Audiencia el 26 de mayo, hicieron inevitable la Revolución con sangre. Fué el duelo a muerte entre los jefes de la Revolución y los de la Contrarrevolución, que tres meses después, el 25 de agosto, culminaría en la ejecución de los cabecillas de la rebelión de Córdoba, explicada históricamente por la correspondencia reservada de los conspiradores existente en el Archivo General de la Nación, que inspiró a Mariano Moreno este concepto del "Manifiesto de la Junta", la mejor de las páginas de la Revolución de Mayo: "Reposamos en el testimonio de nuestras conciencias que instruídas en los datos secretos que nos asisten, cada día se afirman en la justicia de este pronunciamiento".

Los patriotas abrazaron superiores ideales revolucionarios — la emancipación y la organización republicana—, pero no faltó en los españoles la dignidad en el sacrificio. Por ambas partes se cumplió el augurio formulado: había que enseñar al pueblo que la fidelidad política tiene sus mártires como la religión.

En la Sala Capitular se exhibe el último estandarte Real que se paseaba en las grandes solemnidades hasta 1811. El Triunvirato dictó un decreto en 1812 a inspiraciones de Rivadavia para la celebración del 25 de Mayo de ese año, aboliendo esa práctica por considerar que el paseo del pendón era una ceremonia humillante introducida por la tiranía, debiéndose sustituir por una "demonstración más digna y análoga a nuestra regeneración civil".

La Revolución del 8 de octubre de 1812, que derribó el gobierno impopular del Primer Triunvirato, continúa en la orienta-

ción ideológica de la revolución del 25 de mayo, por sus fines institucionales, la inmediata convocatoria de la Asamblea General Constituyente, con intervención del pueblo y ejército y la petición firmada que redactó Bernardo Monteagudo. Destaco su significado histórico por su carácter complementario o integrante de la Revolución de Mayo, así como también por el hecho excepcional de que en ella actuó imponiéndose por su patriotismo y desinterés el comandante José de San Martín con sus Granaderos a caballo, el Regimiento que fué una escuela de héroes. El acta del Cabildo dice que San Martín volvió a entrar en la Sala Capitular y ante las vacilaciones de los regidores que no respondían al petitorio del pueblo y ejército para constituir el segundo Triunvirato, "manifestó con expresiones las más enérgicas que no debía perderse un instante, que se iba aumentando el fermento y era preciso cortarlo de una vez y se retiró". Actitud sincera y ejemplar, pues, como se sabe, San Martín no aceptó figurar entre los nuevos triunviros, como no admitió en su vida pública el desempeño de cargo político alguno. Los triunviros designados, Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez Jonte, comparecieron ante los regidores y en la sala Capitular prestaron el juramento conforme a esta nueva fórmula, henchida de amor a la libertad y de fe republicana: "¿Juran ustedes a Dios y a la patria desempeñar fielmente y como ciudadanos de honor la alta confianza con que los ha honrado el pueblo libre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, bajo las condiciones que se han expresado y se contienen en el bādo del Excmo. Ayuntamiento? Si así lo hicieris Dios y la patria os llenen de bendiciones, y si no, os lo demanden".

El 11 de febrero de 1820 el Director General Rondeau, venido en Cepeda, renunció su cargo depositando la dirección del Estado en el Cabildo, y éste, ante la exigencia de los caudillos del Litoral, el mismo día disolvió el soberano Congreso Nacional, reunido en 1816 en Tucumán y desde 1817 en Buenos Aires, y convocó al Cabildo Abierto del 16 de febrero, que con asistencia de 182 ciudadanos aquí constituyó la Junta de Representantes y nombró el Primer Gobernador titular de la Provincia, Manuel de Sarratea.

El Cabildo fué abolido a iniciativa del genio fulgurante y renovador de Rivadavia, y terminada su misión histórica, de su entraña nació vigoroso el régimen representativo federal argentino.

Señores:

La fecha de hoy elegida para esta inauguración tiene vastas sugerencias.

Es el día de San Martín. Obispo de Tours, Santo Patrono de Buenos Aires, sacado a la suerte el 20 de octubre de 1580 en varias pruebas con igual resultado, a quien el pueblo consagraba sus oraciones para que intercediera y obtuviera la protección de la Majestad Divina. En cada aniversario se realizaban por dos o tres días con pompa las fiestas religiosas y con regocijo las fiestas populares, sacándose en procesión el pendón que llevaba al alférez real.

El 11 de noviembre es también el día de la concordia nacional, el pacto de unión y paz de la familia argentina, la Confederación y Buenos Aires, celebrado en 1859 entre los dos arquetipos de la unidad política e integridad del patrimonio territorial de la Nación, Urquiza y Mitre.

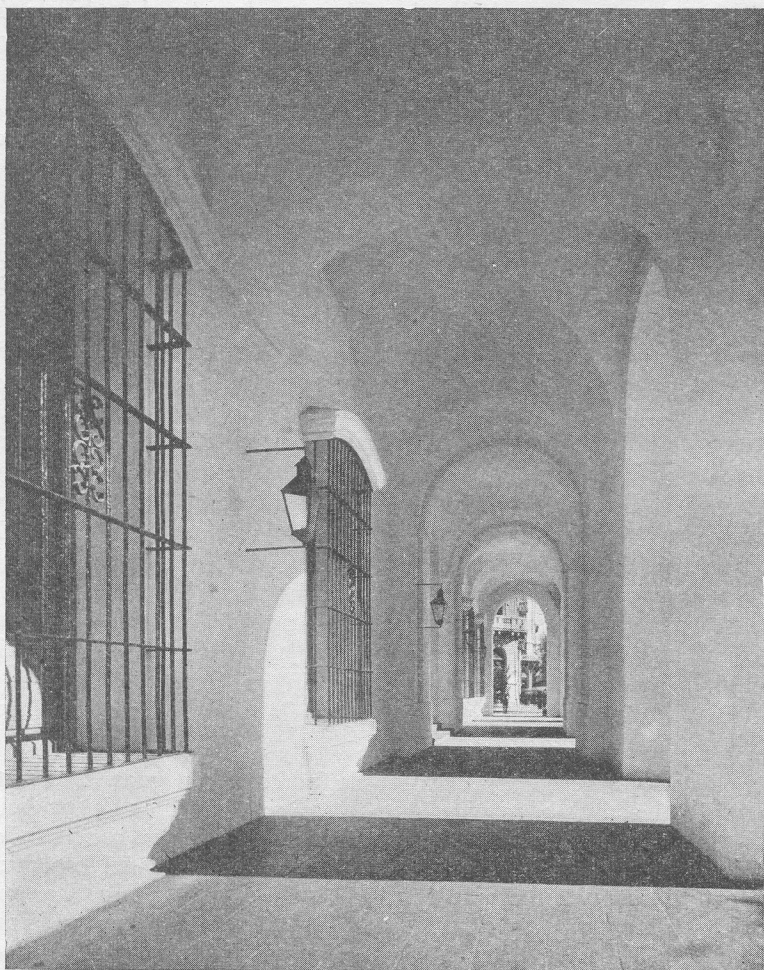
Señores:

El Excmo. Señor Presidente de la Nación ha auspiciado decisivamente el desenvolvimiento progresivo de los museos históricos adoptando las necesarias reformas y designando el personal más capacitado para dirigir estos Institutos, y el doctor Jorge Eduardo Coll, ministro de Justicia e Instrucción Pública, ha accedido al pedido de la Comisión Nacional para que disertara en este acto inaugural. Es grato destacar el hecho alentador para la ilustración pública, el sentimiento generoso y la preocupación patriótica que inspiran al ministro de Justicia e Instrucción Pública, y mientras extiende la labor educacional, sintetizada en el Proyecto Orgánico de Ley Nacional de Educación Común de Instrucción Primaria, Media y Especial, el profesor universitario y magistrado que siempre ha sido el doctor Jorge Eduardo Coll toma a su cargo la conferencia doctrinaria que es expresión de su espíritu constructivo y moderna orientación de sus ideas en el estudio de las ciencias sociales.

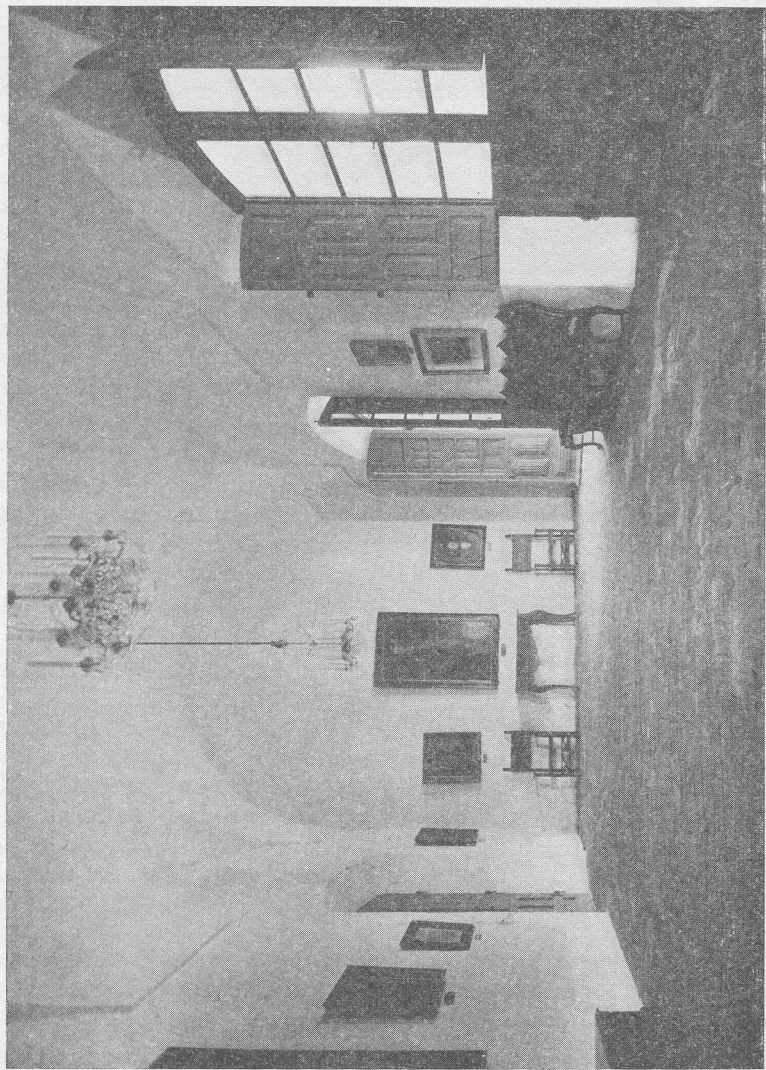
En nombre de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos declaro inauguradas las Salas Capitulares para enseñanza y respeto de la juventud y el pueblo, estableciendo el museo y la cátedra permanente sobre la Revolución de Mayo, sus antecedentes y proyecciones en las Provincias y hasta nuestros días, en este histórico Cabildo de Buenos Aires, recinto sagrado, solio destinado a perpetuar la memoria de los varones de las gestas de 1810, fundadores de "una nueva, gloriosa Nación".



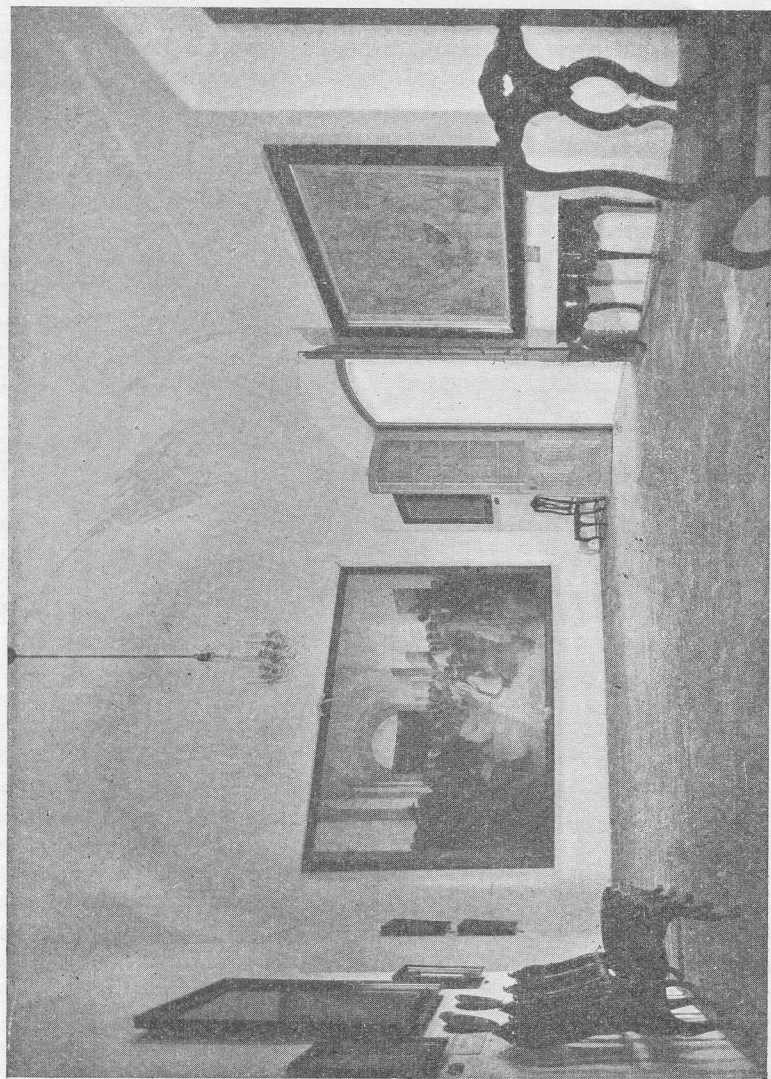
El Cabildo restaurado, visto desde la Plaza de Mayo



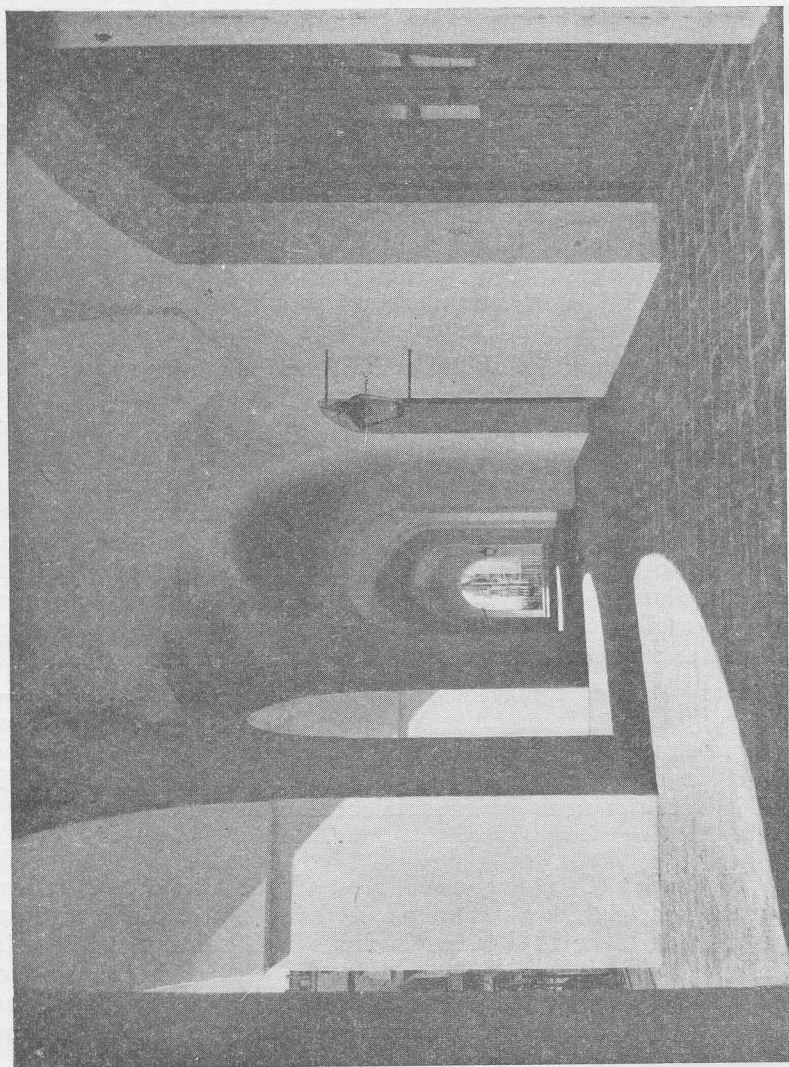
La recova baja



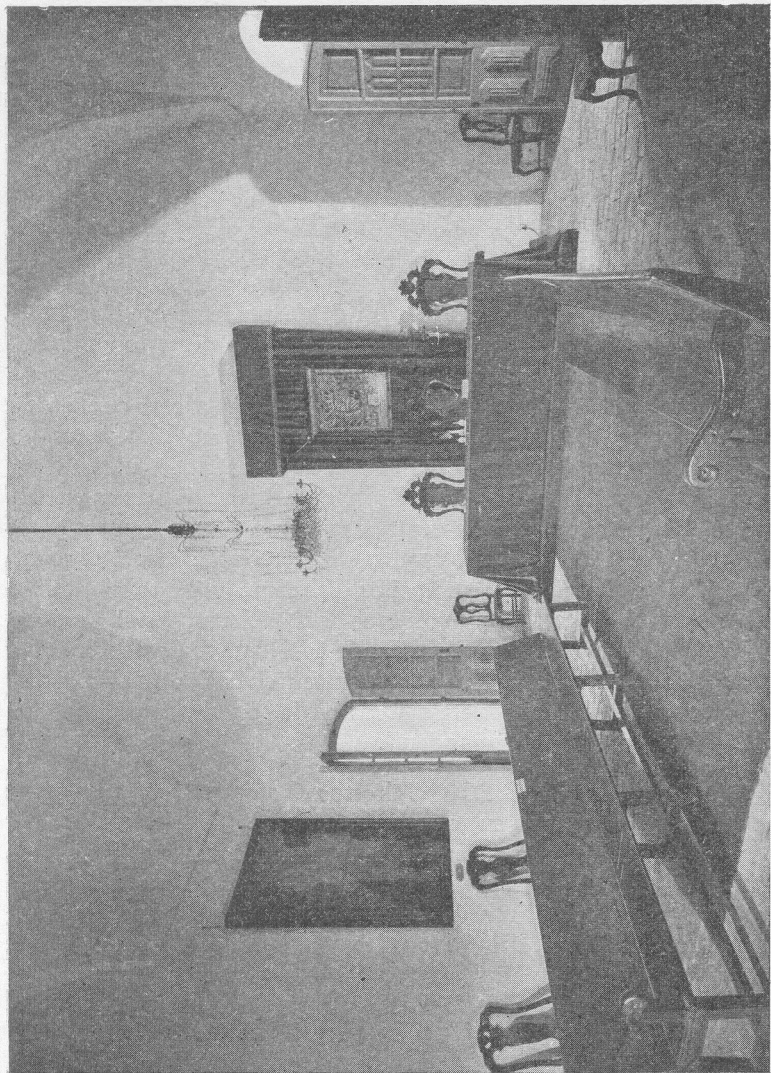
Sala del Virreinato



Sala del Primer Gobierno Patrio



La galería alta, donde se realizó el Cabildo abierto del 22 de Mayo



La Sala Capitular restaurada, con estrado y dosel y arriba de la silla presidencial el escudo original de Buenos Aires, sala en la que tuvo lugar la escena solemne del Juramento, el 25 de mayo de 1810, al tomar posesión de sus cargos el Presidente, Secretarios y vocales del Primer Gobierno Argentino.